

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Concurso convocado con el nº: 214.03
Convocado por Resolución de: 20 de abril de 2026 (BOE 29 de abril de 2026)
Área de conocimiento: LITERATURA ESPAÑOLA
Departamento: LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA
Perfil de la plaza: Poesía en español del siglo XX. Humanidades digitales.

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

ASISTENTES Presidenta: Doña Nieves Baranda Leturio, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia). Vocales: Don José Manuel Fradejas Rueda, Catedrático de Universidad (Universidad de Valladolid). Doña María Susana Bardavío Estevan, Profesora Titular de Universidad (Universidad de Burgos). Doña Rocío Badía Fumaz, Profesora Titular de Universidad (Universidad Complutense de Madrid). Secretario: Don Guillermo Laín Corona, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).	En Madrid, a 6 de julio de 2026, reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 214.03 del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del Área de conocimiento LITERATURA ESPAÑOLA de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 20 de abril de 2026, proceden a la constitución de la Comisión citada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UNED. (Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED de fecha 6 de marzo de 2026, BICI de 20 de abril). Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos. Concluido el acto se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que, como Secretario/a, doy fe, con el visto bueno del/la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.
---	--

EL/LA PRESIDENTE/A Fdo: Nieves Baranda Leturio	EL/LA SECRETARIO/A Fdo: Guillermo Laín Corona
---	--

EL/LA VOCAL Fdo: José Manuel Fradejas Rueda	EL/LA VOCAL Fdo: María Susana Bardavío Estevan	EL/LA VOCAL Fdo: Rocío Badía Fumaz
--	---	---